



DECRETO N° 1752 .

CHIGUAYANTE 19 OCT 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 3.551 de fecha 26.08.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a SEBASTIÁN RENATO GONZÁLEZ PALAVICINO., C.I. N° , en la dirección de Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de VENTA ARTÍCULOS DE PESCA Y MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE SEÑUELOS.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
  
LISSETTE ANDREA SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.10.19 15:31:55 -03'00'

JARV/LTS/VBS/LAAS/CHC/mvt  
Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Formato digital.

ID DOC: 161177

LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO  
Firmado digitalmente por LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO  
Fecha: 2021.10.19 09:57:29 -03'00'